



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 21 MAY 2021

OFICIO N° 163 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Paolo Roberto Durand López

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO:

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente y puestos de gestión pedagógica 2021- Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Piura

REF:

- a. Oficio N°128-2021-DG-EESPP PIURA
- b. HE N°563-2021-GOB-REG-PIURA-DREP-DESTP
- c. Oficio N°127-2021-DG-EESPP PIURA
- d. HE N°562-2021-GOB-REG-PIURA-DREP-DESTP
- e. Oficio N°005124-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- f. Informe N°00439-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho la habilitación de la plataforma web para la postulación de contratos docentes y de Gestión Pedagógica etapa extraordinaria de la Escuela de Educación Superior Pedagógico "Piura", asimismo, adjunto cronogramas, convocatoria de plazas con sus códigos respectivos, requisitos e impedimentos

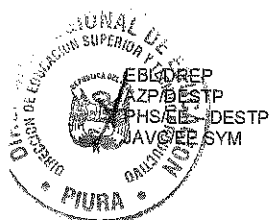
Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Elvy Bonifaz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ETAPA EXTRAORDINARIA
CONTRATO DOCENTE DE ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PIURA**

CRONOGRAMA

1. PLAZAS DOCENTES				
ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.	03	24/05	26/05	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión vía mesa de partes virtual: https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	27/05	27/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	28/05	28/05	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	02	31/05	01/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	02	02/06	02/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	03/06	03/06	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	04/06	04/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	07/06	07/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 07/06			DRE Piura
	12 días			





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLAZAS VACANTES
ESPP PIURA

Nº	Plaza Vacante	Código de Plaza	Motivo de la Vacante
01	Educacion Inicial	521401214110	Por encargatura Dr Mario Luciano Sandoval Rosas – Director General
02		521401214118	Por encargatura de Maria del Rosario Garcia Cortegana-Jefa de Unidad de Investigacion
03		521451214113	Cese por fallecimiento de Mg Pedro Miguel Fiestas Eche
04		521401214115	Cese por fallecimiento de Reineiro Lopez Tomapasca RDR N°7312
05	Educacion Fisica	521451214115	CAP
06		521451214118	CAP
07	Educacion Religiosa	521451214110	CAP
08	Educacion: Matematica y Computacion	521421214110	Por encargatura de Maria Sara Anton y Perez-Secretaria Academica.
09	CTA	521421214116	Cese por tiempo de servicio de Jose Roberto Cachay Ternero-RDR. N°7315/16
10	Ciencias Sociales con Estudios de Especializacion en Investigacion Educativa Aplicada	521401214114	Cese por Tiempo de servicio de Misael Presemiliano Julca Quispe RDR N°7572-14
11	Educacion Primaria	521401214119	Por encargatura de Walter Erickson Lizano Troncos. Jefe de Unidad Academica





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUISITOS

1. Perfil

- ♦ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ♦ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ♦ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ♦ En constante capacitación, actualización y/o especialización.
- ♦ Vocación de servicio.
- ♦ Resolutivo, propositivo, democrático.
- ♦ Con equilibrio emocional.
- ♦ Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

- a) Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.
- c) Con o sin experiencia laboral docente.

IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353. Haber cumplido setenta (70) años o más.

3. Aspectos a Evaluar

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

Segunda Etapa

- Evaluación Pedagógica: Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. Siendo el puntaje máximo en esta etapa de sesenta (60) puntos.
El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (virtual - presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos. El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima de la entrevista es de quince (15) minutos y el puntaje máximo de 20 puntos.

4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se adjunta al expediente y se presenta por Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": <https://cespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/> en las fechas y horas indicadas (8.00 am. – 2.00 pm) en la presente convocatoria y debe contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.
Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OBSERVACIONES:

PROHIBICIONES DE DOBLE REMUNERACIÓN:

Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.

Con respecto a las carreras afines tener en cuenta el Anexo 3 de la RVM. N° 040-2021- MINEDU. Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.

Para la plaza de EDUCACIÓN INICIAL, también pueden postular docentes con Título Profesional de Educación Primaria con estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica escaneada en PDF en un solo archivo y debidamente foliados vía mesa de partes virtual: <https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/>, en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ETAPA EXTRAORDINARIA
PLAZA DE GESTION PEDAGOGICA DE ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PIURA**

CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de plazas vacantes	2	24/05 al 25/05	DRE PIURA
Convocatoria			EESPP
Presentación de expedientes			POSTULANTES
Evaluación de expedientes y Plan de trabajo	1	26/05	CED EESPP
Presentación de reclamos	1	27/05	POSTULANTES
Absolución de reclamos			CED EESPP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	1	28/05	CED EESPP
Presentación de reclamos	1	31/05	POSTULANTES
Absolución de reclamos			CED EESPP
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	2	A partir del 01/06	DRE PIURA
	8 días		





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PLAZAS VACANTES
ESPP PIURA**

Nº	Plaza Vacante	Código de Plaza
01	Coordinador del Area Academica de Educacion Inicial y Primaria	521471210114

REQUISITOS

1. REQUISITOS GENERALES

- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Ser docente de Educación Superior en calidad de nombrado o contratado.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.

3. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones depuestos de gestión pedagógica, quienes incurran en los siguientes supuestos:

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901° estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- Haber sido condenado por delito doloso.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y sumodificatoria.

4. ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acredita la formación académica del postulante revisando los documentos que la sustenten en su legajo escalafonario.

5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia docente en educación superior se acredita identificando en el legajoescalafonario los documentos que la sustenten.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (En mesa de partes virtual de 08:00 am - 02:00 pm)

La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza presentando su documentación escaneada en PDF en un solo archivo y debidamente foliados a la siguiente dirección considerada como mesa de partes virtual"-trámite documentario <https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/> en las fechas y horas indicadas (8.00 am. – 2.00 pm) en la presente convocatoria y debe contener lossiguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Director General con atención al Comité de Evaluación del IESP.
- Copia simple de DNI
- Copia de resolución de nombramiento (para el caso de docentes que no provienen de laEESPP "PIURA")
- Declaración Jurada según formato de Anexo N° 1.
- Copias de documentos que acrediten experiencia en Educación Superior (si tuviera).
- Plan de Trabajo del puesto al que postula, teniendo en cuenta el siguiente esquema: Presentación/Introducción, Objetivos, Estrategias/Actividades, Metas descritas y cuantificables, indicadores de medición del cumplimiento de metas, responsables, recursos y presupuesto, cronograma de ejecución.
- Copia de inscripción en Colegio de Profesores del Perú.
- Hoja de vida documentada, adjuntando los documentos requeridos en copia simple parala evaluación de los criterios establecidos según formato del anexo correspondiente al puesto al cual postula (Anexo 6).

